



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## ACTA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025

#### ASISTENTES

##### **Alcaldesa-Presidenta**

- Doña Ana Vélez-Blanco López López (PP).

##### **Concejales**

- D. Adrián Martínez García (PP)
- D<sup>a</sup>. Laura Miravete Gea (PP)
- D<sup>a</sup>. Sonia Robles López (PP)
- D<sup>a</sup>. María Ángeles López Pérez (PP)
- D. Diego Romero Pintor (PP)
- D. Pedro Pérez-Hita López (PP)
- D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Iglesias (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Ruzafa García (PSOE)

##### **Secretaria-Interventora Acumulada**

- D<sup>a</sup>. Ana Martínez Pérez

En la Casa Consistorial de la Villa de Vélez-Blanco, siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo de 2025, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Ana Vélez-Blanco López López, con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora Acumulada de la Corporación D<sup>a</sup> Ana Martínez Pérez.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la apertura de la sesión de forma pública, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone que se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1. **Expediente 2025/409840/710-625/00001. Aprobación, si procede, del proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 45PPOS24-27BI, denominada “Mejora de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación varias calles de Vélez Blanco” - 45PPOS24-27BI**

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 1/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

La Alcaldesa, Doña Ana María López López, explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe:

“Por la Excm. Diputación Provincial, se ha remitido el proyecto correspondiente a la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios, denominada “**Mejora de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación varias calles de Vélez Blanco**” - 45PPOS24-27BI”, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 45PPOS24-27BI, denominada “**Mejora de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación varias calles de Vélez Blanco**” - 45PPOS24-27BI”.

Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

**SEGUNDO.-** En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de alguna persona que ostente derecho de algún tipo sobre los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

**TERCERO.-** Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a esta Entidad, una vez adjudicada la actuación, así como a posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.

**CUARTO.-** Hacer efectiva la cofinanciación de esta Entidad por el importe de la misma, **AUTORIZANDO** a la Diputación de Almería para que a través del SAT, en la que esta Entidad tiene delegada la facultad de recaudación, haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales, compensando conforme se vayan emitiendo y aprobándose las correspondientes certificaciones.

**QUINTO.-** Autorizar expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda/delegación de la recaudación municipal a la misma.”

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna pregunta en relación al punto que se trae a Pleno.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RIgADwQ==                                                                                                                  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                               | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                          | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                         | Página  | 2/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).     |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

Doña D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Iglesias pregunta que cuándo se prevé el inicio de las obras; a lo que Doña Dolores Ruzafa añade que habría que tener en cuenta que durante los meses de julio y agosto no sería conveniente la ejecución de las obras debido a la gran afluencia de gente durante la época estival en el municipio.

Por parte de la Alcaldesa se contesta que esas cuestiones serán coordinadas con la Diputación para que entorpezcan lo menos posible a los vecinos y visitantes, y que se prevé el inicio para septiembre de este año.

*El Ayuntamiento Pleno, con 9 Concejales asistentes, por **UNANIMIDAD** de sus miembros (7 Votos a favor del PP, y 2 votos del PSOE) asistentes aprueba en sus propios términos, la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia.*

## 2. **Expediente 2024/409840/590-590/00001. Finalización expediente de investigación de oficio de varios caminos rurales**

La Alcaldesa, Doña Ana María López López, explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe:

*“**CONSIDERANDO** que, por parte de este Ayuntamiento, se interesa llevar a cabo el expediente de investigación de la titularidad de la propiedad de varios caminos, por existir dudas acerca de la titularidad de los mismos y considerar que pueden ser públicos, EXP.: 2024/409840/590-590/00001*

***CONSIDERANDO** que, por parte de los servicios técnicos de la Exma. Diputación Provincial de Almería, se han emitido informes en los que se identifican los caminos objeto de investigación de este expediente considerando que puede realizarse por este Ayuntamiento un expediente de investigación a fin de acreditar la titularidad de los mismos y pone de manifiesto la existencia de indicios que parecen indicar que se trata de un camino público.*

*Los caminos que se identifican en los informes son los siguientes:*

### **CAMINO 1: Identificación del camino**

*El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.*

- a) Longitud: 187 metros lineales.
- b) Anchura útil de la plataforma (anchura media): 4,20 ml.
- c) Superficie total: 786 m<sup>2</sup>.
- d) Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- e) Linderos: con propietarios de las parcelas núms. 4 y 5 del polígono 80
- f) Inicio y final:
  - Inicio: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A080900060000HD (parcela 90006 del polígono 80.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 3/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |

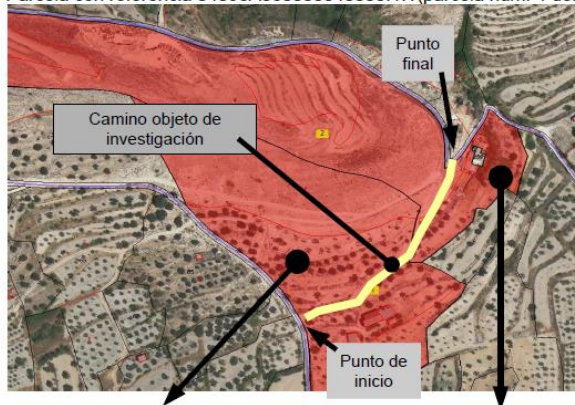




Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

- Final: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A079900010000HZ (parcela 90001 del polígono 79)
- g) Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales:
  - Parcela con referencia 04098A080000050000HA (parcela núm. 5 del polígono 80).
  - Parcela con referencia 04098A080000040000HW (parcela núm. 4 del polígono 80).

- Parcela con referencia 04098A080000040000HW (parcela núm. 4 del polígono 80).



#### **CAMINO 2: Identificación del camino**

El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.

- a) Longitud: 644 metros lineales.
- b) Anchura útil de la plataforma (anchura media): 3,30 ml.
- c) Superficie total: 2125 m<sup>2</sup>.
- d) Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- e) Linderos:
  - Por el lado este (empezando la enumeración desde el norte): con propietarios de las parcelas núms. 226, 225, 219, 220, 221, 89, 87, 84, 95, 63 del polígono 78.
  - Por el lado oeste (empezando la enumeración desde el norte): con propietarios de las parcelas núms. 225, 216, 217, 218, 213, 183, 260, 95, 265, 97, 99, 98 del polígono 78.
- f) Inicio y final:
  - Inicio (por el lado norte): camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900070000HF (parcela núm. 90007 del polígono 78).
  - Final (por el lado sur): camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900030000HQ (parcela núm. 90003 del polígono 78).
- g) Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales, todas del polígono 78 (empezando la enumeración desde el norte):
  - Parcela con referencia 04098A078002260000HI (parcela núm. 226).
  - Parcela con referencia 04098A078002250000HX (parcela núm. 225).
  - Parcela con referencia 04098A078002160000HF (parcela núm. 216).
  - Parcela con referencia 04098A078002170000HM (parcela núm. 217).
  - Parcela con referencia 04098A078002180000HO (parcela núm. 218).
  - Parcela con referencia 04098A078002200000HM (parcela núm. 220).
  - Parcela con referencia 04098A078002600000HX (parcela núm. 260).
  - Parcela con referencia 04098A078000890000HF (parcela núm. 89).
  - Parcela con referencia 04098A078000870000HL (parcela núm. 87).

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

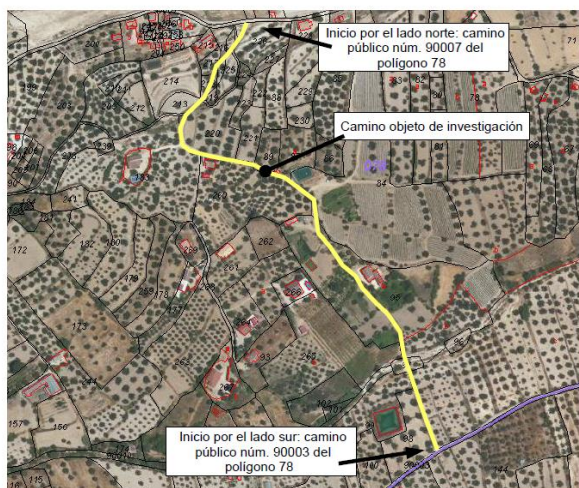
| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 4/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

- Parcela con referencia 04098A078000840000HG (parcela núm. 84).
- Parcela con referencia 04098A078000950000HK (parcela núm. 95).
- Parcela con referencia 04098A078000970000HD (parcela núm. 97).
- Parcela con referencia 04098A078000630000HK (parcela núm. 63).
- Parcela con referencia 04098A078000980000HX (parcela núm. 98).



Trazado general del camino: con inicio por el lado norte en la parcela núm. 90007 del polígono 78 (camino público) y final por el lado sur en la núm. 90003 del polígono 78 (camino público)

Trazado general del camino: con inicio por el lado norte en la parcela núm. 90007 del polígono 78 (camino público) y final por el lado sur en la núm. 90003 del polígono 78 (camino público)

### **CAMINO 3: Identificación del camino**

El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.

- Longitud: 323 metros lineales.
- Anchura útil de la plataforma (anchura media): 2,80 ml.
- Superficie total: 905 m<sup>2</sup>.
- Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- Linderos:
  - Por el lado este: con propietarios de las parcelas núms. 169, 170, 171 y 244, del polígono 78.
  - Por el lado oeste: con propietarios de las parcelas núms. 162, 161, 160, 159, 158 del polígono 78.
- Inicio y final:
  - Inicio: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900070000HF (parcela 90007 del polígono 78)
  - Final: parcela con referencia catastral 04098A078001570000HK (parcela núm. 157 del polígono 78).
- Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales:
  - Parcela con referencia 04098A078001670000HS (parcela núm. 167 del polígono 78). Parcela con referencia 04098A078001680000HZ (parcela núm. 168 del polígono 78).
  - Parcela con referencia 04098A078002350000HH (parcela núm. 235 del polígono 78).

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

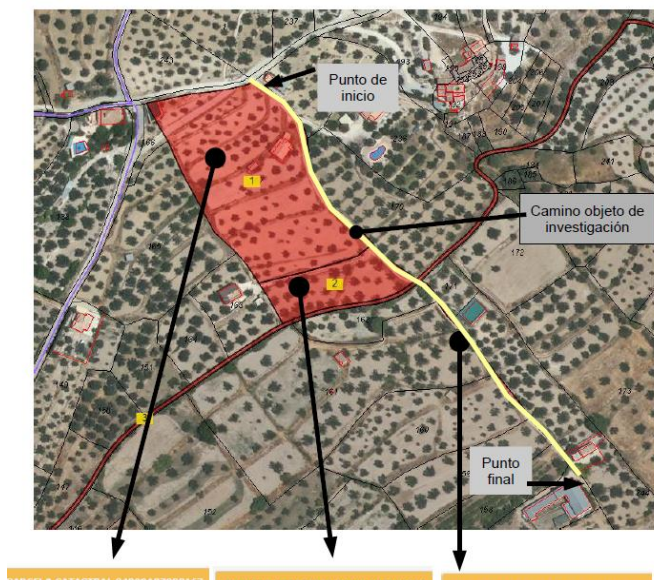
| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RIgAdwQ==                                                                                                                  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                               | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                          | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                         | Página  | 5/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RIgAdwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RIgAdwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).     |         |                     |







Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería



**CONSIDERANDO** que, con fecha de 28.05.2024, por parte de la Secretaría de la Corporación se emitió informe jurídico respecto del expediente que nos ocupa, con indicación expresa del procedimiento a seguir en el Fundamento de Derecho Segundo.

**CONSIDERANDO** que quedan acreditados en el expediente las publicaciones oficiales del inicio del expediente tanto en el Boletín oficial de la Provincia, como un periódico de máxima difusión en la provincia, así como las notificaciones individuales y emplazamientos a los posibles interesados.

**CONSIDERANDO** que, con fecha de 03.07.2024 y mediante Registro de entrada núm. 1881, Don Rüdiger Horstmann presenta escrito de alegaciones en referencia al Camino 2.

Por lo que respecta a los caminos 1 y 3 **NO se han presentado alegaciones ni reclamaciones**, ni por los interesados se ha manifestado objeción alguna.

**CONSIDERANDO** que, mediante Registro de Entrada núm. 531 de fecha de 21/02/2024, por el Servicio de Asesoramiento Jurídico del Área de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, se comunica el informe jurídico presentado respecto a las alegaciones efectuadas por , Don Rüdiger Horstmann en referencia al Camino 2, en las que concluye que **“procede la desestimación de las alegaciones formuladas por D. Rüdiger Horstmann en el expediente de investigación del camino público con referencia 2024/409840/590-590/00001”**.

**CONSIDERANDO** que, en base al artículo 128 del Reglamento de Bienes de las Entidades de Andalucía, se han evacuado los informes jurídicos y técnicos con expresa indicación de la debida justificación o no de la titularidad del bien o derecho investigado.

Tras ello, y en base al artículo 129 del mismo reglamento, estos informes se han puesto de manifiesto a las personas interesadas por plazo de diez días para que puedan examinarlo y alegar cuanto estimen conveniente a su derecho.

**CONSIDERANDO** que no se han presentado alegaciones.

---

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 6/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

En base a todo lo expuesto, **se PROPONE al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por Don Rüdiger Horstmann con fecha de 03.07.2024 y mediante Registro de entrada núm. 1881 en relación con el camino número 2, por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos y Jurídicos del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

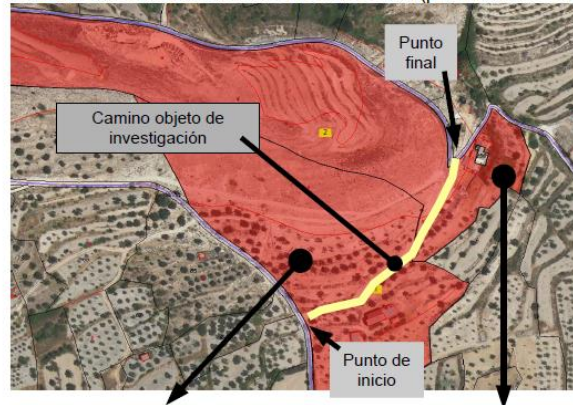
**SEGUNDO.-** Declarar que la titularidad de los siguientes bienes o derechos corresponde al Ayuntamiento:

**CAMINO 1: Identificación del camino**

El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.

- h) Longitud: 187 metros lineales.
- i) Anchura útil de la plataforma (anchura media): 4,20 ml.
- j) Superficie total: 786 m<sup>2</sup>.
- k) Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- l) Linderos: con propietarios de las parcelas núms. 4 y 5 del polígono 80
- m) Inicio y final:
  - Inicio: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A080900060000HD (parcela 90006 del polígono 80).
  - Final: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A079900010000HZ (parcela 90001 del polígono 79)
- n) Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales:
  - Parcela con referencia 04098A080000050000HA (parcela núm. 5 del polígono 80).
  - Parcela con referencia 04098A080000040000HW (parcela núm. 4 del polígono 80).

- Parcela con referencia 04098A080000040000HW (parcela núm. 4 del polígono 80).



**CAMINO 2: Identificación del camino**

El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.

- h) Longitud: 644 metros lineales.
- i) Anchura útil de la plataforma (anchura media): 3,30 ml.
- j) Superficie total: 2125 m<sup>2</sup>.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

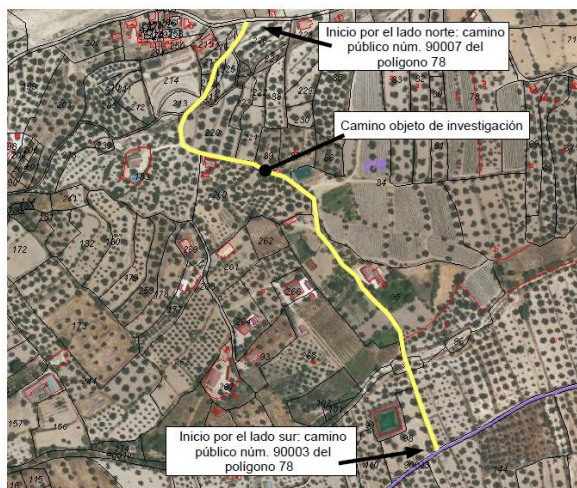
| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 7/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

- k) Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- l) Linderos:
- Por el lado este (empezando la enumeración desde el norte): con propietarios de las parcelas núms. 226, 225, 219, 220, 221, 89, 87, 84, 95, 63 del polígono 78.
  - Por el lado oeste (empezando la enumeración desde el norte): con propietarios de las parcelas núms. 225, 216, 217, 218, 213, 183, 260, 95, 265, 97, 99, 98 del polígono 78.
- m) Inicio y final:
- Inicio (por el lado norte): camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900070000HF (parcela núm. 90007 del polígono 78).
  - Final (por el lado sur): camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900030000HQ (parcela núm. 90003 del polígono 78).
- n) Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales, todas del polígono 78 (empezando la enumeración desde el norte):
- Parcela con referencia 04098A078002260000HI (parcela núm. 226).
  - Parcela con referencia 04098A078002250000HX (parcela núm. 225).
  - Parcela con referencia 04098A078002160000HF (parcela núm. 216).
  - Parcela con referencia 04098A078002170000HM (parcela núm. 217).
  - Parcela con referencia 04098A078002180000HO (parcela núm. 218).
  - Parcela con referencia 04098A078002200000HM (parcela núm. 220).
  - Parcela con referencia 04098A078002600000HX (parcela núm. 260).
  - Parcela con referencia 04098A078000890000HF (parcela núm. 89).
  - Parcela con referencia 04098A078000870000HL (parcela núm. 87).
  - Parcela con referencia 04098A078000840000HG (parcela núm. 84).
  - Parcela con referencia 04098A078000950000HK (parcela núm. 95).
  - Parcela con referencia 04098A078000970000HD (parcela núm. 97).
  - Parcela con referencia 04098A078000630000HK (parcela núm. 63).
  - Parcela con referencia 04098A078000980000HX (parcela núm. 98).



Trazado general del camino: con inicio por el lado norte en la parcela núm. 90007 del polígono 78 (camino público) y final por el lado sur en la parcela núm. 90003 del polígono 78 (camino público)

Trazado general del camino: con inicio por el lado norte en la parcela núm. 90007 del polígono 78 (camino público) y final por el lado sur en la parcela núm. 90003 del polígono 78 (camino público)

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 8/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





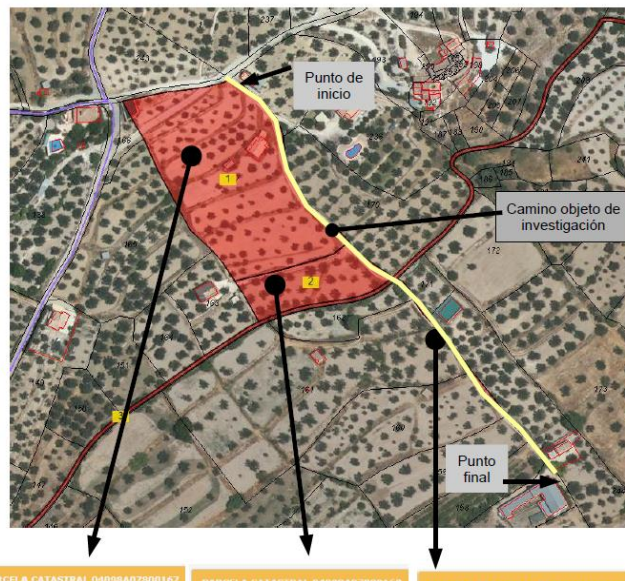


Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

### **CAMINO 3: Identificación del camino**

El camino al que se refiere este informe aparece bien definido en el terreno.

- h) Longitud: 323 metros lineales.
- i) Anchura útil de la plataforma (anchura media): 2,80 ml.
- j) Superficie total: 905 m<sup>2</sup>.
- k) Estado: camino de tierra sin pavimentación. No tiene cunetas para evacuación de aguas de lluvia en ninguno de sus lados. En el reportaje fotográfico que consta en este informe puede observarse el estado actual.
- l) Linderos:
  - Por el lado este: con propietarios de las parcelas núms. 169, 170, 171 y 244, del polígono 78.
  - Por el lado oeste: con propietarios de las parcelas núms. 162, 161, 160, 159, 158 del polígono 78.
- m) Inicio y final:
  - Inicio: camino público con la siguiente referencia catastral: 04098A078900070000HF (parcela 90007 del polígono 78)
  - Final: parcela con referencia catastral 04098A078001570000HK (parcela núm. 157 del polígono 78).
- n) Localización catastral: discurre o atraviesa las siguientes parcelas catastrales:
  - Parcela con referencia 04098A078001670000HS (parcela núm. 167 del polígono 78). Parcela con referencia 04098A078001680000HZ (parcela núm. 168 del polígono 78).
  - Parcela con referencia 04098A078002350000HH (parcela núm. 235 del polígono 78).



**TERCERO.-** Proceder a la tasación pericial de los bienes objeto de este expediente.

**CUARTO.-** Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la anotación de los bienes descritos en los antecedentes del Acuerdo; y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a inscribir los bienes mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

**QUINTO.-** Notificar a los interesados y al denunciante que hayan comparecido en el procedimiento.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 9/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgAdwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |





Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

**SEXTO.-** Facultar expresamente al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos. ”

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna pregunta en relación al punto que se trae a Pleno.

Doña Dolores Ruzafa solicite que se explique de forma más pormenorizada en qué consiste el expediente y el objetivo que busca el Ayuntamiento con el mismo. Se interesa igualmente sobre la alegación presenta y sobre el estado en general de los caminos municipales.

Doña Ana María le explica de forma detallada el iter procedimental.

*El Ayuntamiento Pleno, con 9 Concejales asistentes, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de sus miembros (7 Votos a favor del PP, y 2 abstenciones del PSOE) asistentes aprueba en sus propios términos, la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta se levantó la sesión a las 10:15 minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.

VºBº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Ana María López López

Fdo. Ana Martínez Pérez

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

| Código Seguro De Verificación | cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                   | Firmado | 04/08/2025 08:32:14 |
|                               | Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco                                                                              | Firmado | 30/07/2025 10:56:21 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 10/10               |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cG90uThyi5aG6RImIgADwQ==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |

